

PASOS PARA REVOCAR EL FRACCIONAMIENTO DECLARACIÓN DE LA RENTA

Debido a la indicidencia que ha tenido la AEAT en relación al envío de ficheros sin fraccionamiento y que por defecto, se registraron por parte de la AEAT como fraccionadas, para revocar dichos fraccionamientos, tiene que realizar los siguientes pasos:

PASO 1 Acceso a colaboradores de la AEAT

Pulse en el siguiente enlace para acceder al apartado de colaboradores y pulse en [Domiciliaciones-Consulta, revocación, rehabilitación o rectificación de la cuenta de domiciliación].

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ECDM-MANT/DomQuery>

The screenshot shows a navigation menu with the following structure:
↳ Otros trámites
 ↳ Domiciliaciones - Consulta, revocación, rehabilitación o rectificación de la cuenta de domiciliación Ayuda

PASO 2: Consulte las declaraciones presentadas

Acceda al menú de las declaraciones presentadas del modelo 100, ejercicio 2020 y pulse en [Buscar]:

The screenshot shows a search form for declarations:
Consulta y mantenimiento de domiciliaciones
Identificación del colaborador
NIF:
Apellidos y Nombre / Razón social:
NIF : Apellidos y Nombre / Razón social :
* Ejercicio fiscal : Modelo : Periodo :
Situación :
Buscar Limpiar
Establezca los datos que determinarán la consulta y pulse 'BUSCAR'

PASO 3. Seleccione la declaración a modificar

En este paso se mostrarán las declaraciones presentadas y tendrá que pulsar en el justificante de la misma:

The screenshot shows a list of declarations with a red arrow pointing to the 'Justificante' column in the table below:
Identificación del colaborador
NIF:
Apellidos y Nombre / Razón social:
NIF : Apellidos y Nombre / Razón social :
* Ejercicio fiscal : Modelo : Periodo : Situación :
Buscar Más Limpiar

Modelo	Periodo	Justificante	Importe	IBAN	Fecha cargo	Situación	Fecha anulación
100	0A	<input type="button" value="Justificante"/>	195,20	<input type="text"/>	30/06/2021	Activa	
100	0A	<input type="button" value="Justificante"/>	730,56	<input type="text"/>	30/06/2021	Activa	

PASO 4: Revocar el fraccionamiento.

En el detalle de la declaración podrá confirmar que está fraccionada y [domiciliar en un único plazo por el total de la deuda] en el menú superior, tal y como se muestra en la imagen:

Consulta, rectificación, revocación, rehabilitación de la cuenta de domiciliación (según plazos legales)

Acciones

Volver | Revocar | Rectificar IBAN | **Domiciliar en un único plazo por el total de la deuda**

Identificación titular

NIF:

Apellidos y Nombre / Razón social:

Datos domiciliación

Ejercicio: 2020	Modelo / periodo: 100/0A	Nº justificante: 100
Importe: 195,20 €	Fecha de cargo: 30/06/2021	Situación: Activa
Declaración conjunta: No	IBAN: <input type="text"/>	
Última modificación:	Indicador de fraccionamiento: Pago fraccionado con segundo plazo domiciliado.	